

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningún original.  
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 28 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NUM. 117.

## EL JUICIO ORAL Y PUBLICO.

Hé aquí el dictámen que se ha leído en el Congreso, así como el proyecto de ley que le acompaña. Este importante documento ha de suscitar gran debate en la Cámara, como ya lo viene anunciando toda la prensa de Madrid, desde su aparicion en la polémica periodística.

### A LAS CORTES.

«Los diputados que suscriben, después de oír atentamente las observaciones que en el seno de la comision se han hecho al proyecto que fija las bases para el establecimiento del juicio oral y público, y de pesar en su conciencia las razones que apoyan la solución propuesta por el Gobierno y aceptada por el Senado, tienen la honra de someter á la aprobación de la Cámara un dictámen sustancialmente conforme con el trabajo del otro Cuerpo Colegislador.

Vivamente ansía la comision que llegue el momento de otorgar á los ciudadanos la intervencion que les corresponde en el castigo de los delitos.

El jurado, verdadera garantía de las libertades públicas; escudo á un tiempo mismo contra la omnipotencia judicial y contra las intrusiones del poder político en la esfera de los tribunales; medio seguro de propagar la enseñanza del derecho, popularizar la justicia y enaltecer la dignidad del ciudadano, es ya una necesidad apremiante si se quiere que España siga las corrientes del mundo civilizado. Ni nuestro carácter meridional es más impresionable que el de los italianos, ni tenemos menos educación política que los súbditos del Imperio ruso, donde ya cuenta esta institucion cerca de veinte años de existencia.

Pero la comision deposita toda su confianza en las solemnes promesas del Gobierno y á ellas fia el inmediato planteamiento del jurado, respetando las razones que en otro lugar se han expuesto para aplazar, por el momento, esta reforma.

También hubiera querido la comision establecer la debida separacion entre los tribunales correccionales y los llamados á castigar delitos graves, acomodando de esta suerte nuestra organizacion judicial á las de las naciones más adelantadas. Argumentos de un orden puramente económico se oponen al planteamiento del sistema de tribunales de derecho en los partidos, y no todos participan de la opinion que un individuo de la comision profesa y ha defendido en otras ocasiones; según la cual, los jueces de primera instancia, presidiendo un tribunal de legos, podian aplicar las penas correccionales, como lo hacen en Alemania y en Portugal, ya que no se quiera tomar por modelo á las *general quarter sessions* de los ingleses.

Tendría este sistema, á juicio del que la patrocina, la incontestable ventaja de armonizar perfectamente con la institucion del jurado, en cuyos fundamentos descansa, sin introducir novedad alguna en la organizacion de nuestros tribunales ni imponer al presupuesto gravámenes de importancia.

El promotor fiscal intruyendo los sumarios y formulando sus conclusiones en los delitos menos graves ante un tribunal de cuatro ciudadanos presidido por el juez de primera instancia de los históricos partidos judiciales; los testigos y los reos acudiendo al lugar donde tienen la costumbre de comparecer y prestando allí sus declaraciones; las Audiencias territoriales tramitando el plenario de las causas graves y diputando uno ó varios jueces de su seno para presidir el jurado donde fuera conveniente; tal sería, en concepto de su mantenedor, el sencillo mecanismo de la administracion de justicia criminal, sin alterar, por el momento, los procedimientos ni el orden de los tribunales civiles.

Pero el Gobierno, aceptando los trabajos de una sabia corporacion y con el pensamiento de establecer el jurado como coronamiento de esta organizacion judicial, encomendándole la punicion de los delitos graves, ha optado por la tradicion española que atribuye á los mismos jueces el conocimiento de todas clases de delito, y cualquiera que sea la opinion de uno de los que suscriben, no le consiente su modestia creer que tiene razon contra el Senado, la comision de Códigos y el ilustre juriconsulto que preside la Administracion de justicia.

De todas suertes, es para la comision indudable que el proyecto actual tiene grandes ventajas sobre el artículo 2.º de la ley á cuya reforma se consagra.

La heterogeneidad de los tribunales correccionales en aquella ley establecidos; la constante movilidad de los jueces de primera instancia, cuyas funciones en lo civil habian de estar ordinariamente desamparadas por los municipales; la misma cuantía de las dietas que sería forzoso abonar para mantener el sistema sin mengua del decoro judicial, son inconvenientes harto graves para que pasaran inadvertidos ante la esperiencia del Gobierno y del Senado.

Una sola ventaja tenían aquellos tribunales transitorios é inestables: la de aproximar la justicia al lugar del delito más de lo que, sin duda, lo estaría si solo se estableciera un tribunal en cada provincia. Pero siendo preciso conciliar dos intereses tan contrarios como el de las economías, á que nos condena la estrechez del presupuesto, y el de la buena administracion de justicia, que demanda grandes desembolsos, no hará poco el Gobierno estableciendo setenta Audiencias para toda la Peninsula é islas adyacentes.

Si fuera posible llegar á este número, nadie con razon argüiría contra un organismo en que ninguna Audiencia tendría á su cargo una cantidad de procesos igual á la que anualmente falla el más modesto de los tribunales franceses.

Y no solo no es esto difícil, sin salir del presupuesto que hoy se destina á la reforma, sino que seguramente podrá excederse aquel número luego que el planteamiento del jurado descargue á las Audiencias del fallo de las causas graves y las permita funcionar con tres Magistrados solamente.

Mientras llega ese momento, la comision, de acuerdo con el Gobierno, ha creído que debía facultar á los presidentes de las Audiencias para que en determinados casos constituyan alguna Sala de justicia en aquellas poblaciones de donde, sin inconveniente, no se pueda hacer salir á los reos y testigos. De este modo también se atiende á la necesidad de que intervengan cinco jueces en las causas por delitos graves, aunque el tribunal establecido en alguna provincia no tenga más que tres Magistrados.

Confía la comision en que esta movilidad de los Jueces será muy transitoria, dado que en breve podrá crecer considerablemente el número de tribunales; y sólo se decide á proponerla por el vivo deseo que tiene de facilitar el eucargo del juicio oral y público, acercando á los testigos al tribunal ante el cual se verán obligados á comparecer.

Si, como es de esperar de los propósitos manifestados por el Gobierno y de su celo é interés por la administracion de justicia, la indemnizacion que forzosamente de otorgar á los testigos es pagada con puntualidad y sin expedientes ni dificultades, la comision cree que podemos felicitarnos de haber acometido una reforma que tantos y tan importantes beneficios ha producido en otros países y que apenas hemos llegado á ensayar en el nuestro.

Fundado, pues, en las precedentes consideraciones, la comision tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente:

*Proyecto de ley.*

Artículo único. El art. 20 de la ley de 11 de Febrero de 1881 será sustituido con el siguiente:

Art. 2.º Se autoriza asimismo al Gobierno de S. M. para que proceda al establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público en las causas criminales con sujecion á las siguientes bases:

1.º Los Jueces de primera instancia conservarán en lo civil las mismas atribuciones que hoy tienen. En lo penal conocerán en apelacion de los juicios de faltas y serán Jueces de instruccion respecto á las causas por toda clase de delitos que ocurran en el territorio de su demarcacion.

2.º Se establecerán en todas las provincias de

España una ó más Audiencias de lo criminal, las cuales conocerán, en instancia única y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio, salvas las excepciones que se establezcan en la ley orgánica. Estas Audiencias se compondrán de un Presidente y un número de Magistrados que nunca podrá bajar de dos, y que se aumentará teniendo en cuenta la densidad de poblacion y la cantidad de delitos que dentro del territorio se cometan.

Habrà igualmente en cada Audiencia un fiscal y el número de auxiliares fiscales que sean necesarios, uno ó mas secretarios y oficiales de Sala y los subalternos que exija el servicio.

Los presidentes de las Audiencias de lo criminal podrán, para el despacho de las causas de penas correccionales, distribuir en dos ó más Salas el número de Magistrados de la dotacion del tribunal y disponer, cuando la necesidad lo exija, que una seccion se constituye temporalmente en la poblacion mas apropósito para juzgar determinadas causas.

3. Las Audiencias territoriales continuarán como Audiencias de lo civil para todo el territorio de su actual demarcacion, pero tendrán además el número de Magistrados necesarios para el despacho de las causas criminales por delitos que se cometan en la provincia donde residen.

Los presidentes de estas Audiencias podrán disponer, cuando lo estimen necesario, que los Magistrados de las Audiencias de lo criminal de su territorio presten servicio por turno en otra Audiencia, cuando esté incompleto el número de Magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Palacio del Congreso 16 de Diciembre de 1881.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

El CONSTITUCIONAL

Madrid 23 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Apesar de que todas las atenciones estaban ocupadas hoy con los números de la loteria, desilusionándose la mayor parte de jugadores, no por eso la política detenia su curso dejando un rato de reposo á los que como galgos siguen las vicisitudes de las crónicas parlamentarias.

A primera hora en el Congreso el Sr. Rodriguez Rey y mas tarde el Sr. Aguilera, hicieron una interpelacion sobre la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense y sin que entremos á juzgar el fondo del asunto hemos de decir que aceptamos la doctrina sostenida por el Sr. Albareda pues no se demuestra partidario de que el Estado se incaute de los caminos de hierro. A nosotros nos parece esto la buena y sana teoría sin perjuicio de lo que en momentos dados puedan aconsejar los intereses políticos. Terció tambien en esta discusion el Sr. Conde de Toreno que vino á reforzar en gran parte la doctrina del Sr. Albareda deduciéndose de todo ello que no anduvo descaminado el ministro al suspender la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense. Esto sentado, la justicia en que inspiramos nuestras opiniones, nos obliga á reconocer al propio tiempo que el Sr. Rodriguez Rey usó de la palabra discretamente.

Terminado este asunto, tocole el turno al señor Aguilera que explanó su anunciada interpelacion sobre el personal de la magistratura, haciendo un discurso mas que de oposicion al señor ministro de Gracia y Justicia, de enérgica censura contra el subsecretario de aquel departamento, cuyo señor, en concepto de diputado democrata, si no de derecho, es de hecho el ministro. Creemos nosotros, que en todo cuanto sobre el particular expuso el señor Aguilera hay sobrada pasion e injusticia, por que no es posible que el señor Alonso Martinez ad-

mita imposiciones de nadie, como tampoco es posible, que aun en el caso de admitirlas se prevaleciera de su influencia el Sr. Gonzalez Marron para combatir á los hombres de ideas liberales, posponiéndolos á aquellos que profesan doctrinas conservadoras. Estos cargos no pueden ser justos, y desde ahora los creemos delirios de la oposicion, que cuando de guerrear se trata, finje ver en todas partes motivos para censuras.

Dejamos para mañana las últimas reflexiones que nos sugiere este asunto, toda vez que esta tarde por lo avanzado de la hora, no terminó la interpelacion; y haciéndonos cargo de la crónica parlamentaria de la Cámara alta, diremos que la sesion dedicóse toda entera al presupuesto de ingresos, siendo de notar la declaracion que en nombre de los conservadores hizo en ella el Sr. Orovio, al asegurar que estos no quieren discutir mucho, porque desean no crear dificultades económicas al Gobierno. Después de las batallas tan sin objeto, libradas en ambas Cámaras durante esta legislatura por los correligionarios del señor marques, la declaracion, cuando menos, parece un tanto extemporánea, sobre todo si se tiene en cuenta, que casi puede decirse que los debates económicos han llegado á feliz término. Por lo que toca al Gobierno y á la mayoría, podemos asegurar que si se realiza la oferta del señor marques de Orovio, estarán de pesame, porque desean vivamente que los conservadores discutan todo cuanto quieran, en la seguridad de que con ello, después de agradar á los amigos de la situacion, cumplirán con sus electores y con los deberes de su cargo. Precisamente nosotros queremos la mayor publicidad posible, la publicidad en todas partes, y tenemos además la conviccion intima de que las leyes mas sabias, serán siempre aquellas que se discutan mas. Dentro de este afan de discusion, solo nos permitiríamos dirigir un ruego á los conservadores, y es, que discutan solo lo pertinente y útil y abandonen los propósitos que hasta ahora han demostrado de entorpecer, las más de las veces, con fútiles pretextos, el curso regular de los debates.—X

CRÓNICA GENERAL.

Ya empiezan las consecuencias de la nueva organizacion provincial, que segun parece está llamada a causar innumerables victimas.

Por de pronto y segun personas autorizadas, la que podemos llamar primera remesa de aguilaldos, comprende varios cambios y cesantías, entre ellas algunas completamente inesperadas.

No estamos autorizados para revelar nombres propios y aunque lo estuviéramos tampoco lo haríamos á fin de evitar á los interesados una indigestion de pavos y turroneos. Esto no obstante, y para satisfacer un tanto la curiosidad de nuestros lectores, vamos á permitirnos algunas semi-indiscreciones.

Dícese que uno de los mas elegantes oficiales del Gobierno civil va de secretario al Sub-gobierno de Mahon, pasando á ocupar su plaza, cierto empleado de la Intervencion que siempre fuma en pipa.

Dícese que el empleado que tiene un cargo de mucho humo en los bajos de la Administracion económica pasa á la Aduana de Port-Bou ocupando su plaza cierto cesante alto, delgado, de entrecano pelo, que sirvió en el Gobierno y últimamente en Hacienda.

Dícese que un joven de carácter algo reservado que ha poco obtuvo como á premio electoral un destino en Estadística, asciende á jefe de uno de los negociados de la Intervencion; y que otro joven alto, moreno y buen mozo, tambien empleado novel en la misma Comision, va de vista á La Junquera,

pasando á ocupar su plaza, cierto joven tambien alto y moreno, que en el dia delinea en obras públicas y hasta tiene una cruz, segun parece.

Dícese que cierto administrador de Correos va con ascenso á Fernando Póo, pasando á llenar su vacante un ex-sub-gobernador muy conocido en este país.

Dícese que otro cesante de Estadística, casado y con hijos, viene nombrado jefe de una seccion y de otra un joven rubito oficial de hacienda. Que un id. de grandiosa barba entrecana pasa á cabeza de no se que intervencion en Filipinas; así como á jefe de la ambulancia de Correos de Gerona á Barcelona cierto joven muy elegante que desempeña un destino en la intervencion. Y que un joven tan activo como simpático y muy versado en contabilidad, empleado en la Delegacion del Banco, es nombrado oficial primero interventor de las oficinas del Ayuntamiento, pasando á llenar la vacante que deja, cierto amigo suyo, de negrísima y retuciente barba, que en la actualidad desempeña una plaza en la Comisaría de guerra.

De la seccion de Propiedades dicen que dos van á Fomento y vice-versa; y que de los cinco porteros, tres suben arriba y dos bajan á bajo.

En fin la mar, no apuntando las señas de los que resultan cesantes por que da pena el saberlo tan solo, pero conste que segun dicen, son cuatro en intervencion, ocho en hacienda, dos en la caja, tres en fomento y cinco en el gobierno.

—Ha llegado á Barcelona nuestro querido amigo y correligionario el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer primer vice presidente del Congreso. El objeto de su viage es asistir á la inauguracion del ferro-carril de Barcelona á Villanueva y Geltrú y á las fiestas que tendrán lugar en aquella poblacion, donde tantas simpatias cuenta el eminente patricio.

—El lunes por la tarde tuvo lugar en el Teatro principal con gran contento de todos los chiquillos de Gerona la representacion de Los Pastorellos segun costumbre de cada año.

El teatro estaba completamente lleno y el público salió satisfecho, pues se divirtió y rió de lo lindo con los señores Torres y Salces, que se esmeraron en el buen desempeño de sus respectivos papeles.

—Hace dias oimos el rumor de que el agua que mana de la fuente llamada del Rey, en vez de ser fria como hasta aqui, resultaba templada y mas que templada, casi caliente. Y efectivamente al apersonarnos en el sitio en que ocupa pudimos ver y tocar que la temperatura ha aumentado tanto que haslas pudimos cocer en ella un par de huevos de los pasados por agua. Un químico que se hallaba con nosotros se guardó una botella entera para el consiguiente análisis pues por ciertas burbujas y otras menudencias que notó le dieron á pensar que es muy posible sea medicinal. Si así resulta, no podrá menos de ser una gran riqueza para esta ve-cinidad y para su propietario, sobre todo si se construye allí un buen establecimiento balneario.

—Hace cuatro dias que ha descendido considerablemente la temperatura en esta ciudad, lo que es debido á la tramontana que no deja de visitarnos, por cuyo molivo el domingo y lunes estuvieron muy poco concurridos los paseos apesar de la solemnidad del dia.

—Como de costumbre en todos los dias festivos la música del regimiento de Vad-Ras tocó el domingo por la tarde en la plaza de la Constitucion escogidas piezas de las mejores operas, asistiendo poca concurrencia en los porches por el intenso frio que se deja sentir hace cuatro dias.

—Segun se nos ha manifestado nuestro particular amigo D. Mariano Camps tan luego como tuvo conocimiento de que habia sido nombrado vocal de la junta de Instruccion Provincial, como padre de

familia, renunció inmediatamente dicho cargo por considerarlo—como lo consideramos nosotros— incompatible con el diputado provincial que ejerce. No podíamos esperar otra cosa del señor Camps, pues amante como el que mas de la legalidad, á buen seguro que hubiese desempeñado un cargo que sabia que por la ley le era incompatible.

—Como de costumbre y con un numeroso gentío se celebró el sábado por la noche la misa llamada del gallo, en nuestra iglesia Catedral, en la cual celebró de pontifical el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

—A pesar de la grandísima concurrencia que había en dicho templo, lo mismo que en las calles, no tuvo que lamentarse ni el mas pequeño desmán, lo que prueba las morigeradas costumbres de los habitantes de esta inmortal ciudad.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de Francisco Pujol Coll.

—Se ha aprobado el nombramiento de habilitado hecho por los profesores del partido de Olot á favor de D. Ramon Illa y Soler.

—Se ha solicitado la inclusion de D. Juan Llinas, D. Antonio Ribas, D. Salvador Gascons, D. Pedro Camps y D. Joaquin Vilaplana vecinos de Riudarenas, en las listas de electores para Diputados á Cortes.

—Se nos ha asegurado ser cierto que el Sr. Camós ha presentado la dimision de su cargo de concejal, por motivos de delicadeza sobre cierta cuestion de perspectiva. No respondemos de la veracidad de tal noticia.

—La Comisión provincial, en union del señor Comisario de Guerra de esta plaza, han acordado fijar los precios para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, durante este mes de Diciembre, á las tropas del ejército y á la guardia civil; resultando por término medio los siguientes:

	Pesetas.
Racion de pan 0.70 kilogramos.	0.28
Racion de cebada de 6.9375 litros.	0.98
Racion ordinaria de paja de 6 kilogramos.	0.41
kilogramo de leña.	0.03
kilogramo de carbon.	0.10
Litro de aceite.	1.11

—D. Narciso Moret y Perramon, vecino de esta capital ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo con el nombre de Kururaca sita en término de Bescanó, paraje llamado Plá de Trullás terreno de D. José Guilla y lindante al Norte con terrenos de D. José Guilla y Salvador Parés al Sud con los del Sr. Tarrés y Sr. Roure; y á Poniente con los de D. N. Car de S. Esteban de Bás y José Guilla.

—Si es cierto, como se nos ha dicho, que nuestro ayuntamiento acaba de obtener la cesion de las murallas y fosos comprendidas en la parte baja del plano de ensanche y mejora de Gerona, felicitamos de todas veras al señor Romani y demás individuos del municipio por este premio obtenido á lo mucho que se desvelan en pró del bien de sus administrados.

—La compañía de ópera que empezó á actuar en nuestro Teatro, ha cantado dos veces la ópera Faust de Gounod, conocida ya del público gerundense.

—Con ella se ha dado á conocer todo el personal de la compañía, en la que se echa de menos una contralto, defecto que hubo de suplirse saliendo á cantar el papel de Maria, el estudiante Siebel puestas unas faldas sobre su esbelto talle.

La señorita Tressols cantó con mucha discrecion

y soltura su difícil papel de Margarita y aunque demostrara alguna vacilacion en el ária del tercer acto y en la escena de la iglesia (que se cantó como otras veces de puertas á fuera, como si dijéramos en la plaza) sin embargo el público reconoció que no era suya la culpa y si de la orquesta que estuvo bastante desacertada.

El tenor señor Masanet debutó con el papel de Fausto, cantando con bastante correccion la cavatina del tercer acto. Su voz es bien timbrada y aunque no muy estensa, cantará mucho mejor cuando este mas habituado á la escena.

El bajo señor Jordan tiene buena escuela de canto y domina bien la escena aun en los pasajes menos acompañados, siendo de sentir que su voz no sea mas voluminosa.

En cuanto el barítono señor Aragón nos reservamos juzgarle en otra ópera de mayor desempeño, si bien consignaremos que dijo con valentia las palabras terribles y severas de la escena que ha dado en llamarse de las cruces, viéndose bien sostenido por el coro; y además sostuvo bien las notas de dolor con que espira Valentin, donde el coro espresó perfectamente el preciosísimo cuanto reducido nocturno con que fine esta notable escena.

En resumen, vimos un Fausto regular. Las primeras partes no pueden merecer mayor calificativo por ahora. Los coros bien, apesar de que hay una voz que desentona entre las tiple. El servicio escénico, pobre.

La orquesta, deficiente y poco segura apesar de los esfuerzos del concertador, echándose de menos las oboes y triángulo en la introduzione é coro del primer acto, los instrumentos de ruido en la strofa del segundo y los fógotes en todos.

CORREO NACIONAL.

Un español llamado Alonso Acebo, fué víctima en Fez de un atropello por parte de un mercader israelita.

—Tan luego como llegó la noticia á conocimiento del representante de S. M. en Marruecos, dirigió inmediatamente una nota enérgica al encargado de Negocios extranjeros del Sultan, Sidi-Mohamed Vargas, exigiendo el castigo del agresor, una indemnizacion pecuniaria para el español maltratado, y una satisfaccion del bajá de Fez, que habia intervenido en este asunto.

—El Globo anuncia que el barco de vapor «Ocean-Queen» ha encontrado en las cercanías del rompe-olas de Weymouth una pieza de madera que se cree sea el cerco superior de la barquilla del globo «Saladino.» Este fragmento ha sido remitido á Bridport para que el capitán Templar pueda reconocerlo.

—Con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 9 del actual, autorizando al Gobierno para la emision de 1.800 millones de pesetas en deuda pública con 4 por 100 de interés amortizable en 40 años, la Direccion de Beneficencia y Sanidad ha acordado que las juntas provinciales del ramo procedan desde luego á solicitar la conversion; previniendo que á la vez que se presenten las facturas de los documentos cuya conversion se solicite, se envíe á aquel centro una copia literal de las mismas, con expresion marginal de las fundaciones á que los valores correspondan, y cuidando en su dia de remitir tambien á dicha direccion facturas con igual detalle de los valores que se reciban en virtud de la conversion.

—Los detenidos con motivo del descubrimiento del robo de cartas, encuéntranse ya en la cárcel de Villa.

—Castellon. —En Vall de Uxó se ha verificado un robo sacrilego en la capilla de la Asuncion, con-

sistente en dos lámparas, una cruz, una reliquia del Santísimo Sacramento, unas vinagreras, dos incensarios, un copon, una copa para la Extremauncion, un asperges, tres cálices, todo de plata, y otros de metal blanco.

El juzgado de Nules se encuentra practicando el oportuno sumario.

—Se ha ordenado al Gobernador de Santander que permanezca neutral en la cuestion de S. I. el obispo de aquella diócesis y la prensa de la capital, interviniendo en ella en el solo caso de convertirse en cuestion de orden público.

Se habla del nombramiento del señor duque de la Torre para la embajada de Paris.

Se ha descubierto un fraude en el correo central, á consecuencia del cual han sido detenidos 20 individuos.

CORREO EXTRANJERO.

La insensata agitacion provocada por los partidarios del poder temporal del Papa, amenaza producir efectos muy diferentes de los que se han propuesto sus autores.

Esa agitacion ha despertado las tendencias subversivas de una gran parte del clero italiano que hace tiempo no sufre ya sin murmurar el yugo romano, y que no siempre se inclina silenciosa ante la autoridad episcopal.

No se han olvidado todavia las perturbaciones que produjo en muchos puntos de Italia, y especialmente en Lombardia y Sicilia, el partido católico cuando pretendió que fuesen electivos los nombramientos de curas, ni tampoco que con arreglo á estos deseos se verificaron muchas elecciones de párrocos. El gobierno no protegió entonces esta emancipacion parroquial y el Vaticano pudo aplacar, aunque no apagar el incendio.

Hoy parece que el gobierno italiano, obligado á defenderse, no mira como antes este resorte que puede manejar siempre. Ya se comienza á hablar de nuevo de la circular que tanto agitó entonces al bajo clero, pues se reproduce la cuestion de abandonar el Papa á Roma.

Esa circular, firmada por gran número de curas, contiene las ideas del clero sobre la materia misma que hoy agitan los ultramontanos de todas partes.

He aquí los tres pensamientos fundamentales de la circular:

- 1.º Abandonando á Italia, el Papa haria la desgracia de la iglesia fundada por los apóstoles Pedro y Pablo en el Lacio.
- 2.º Insistiendo en la reivindicacion del poder temporal, se subordina la gracia de Dios y la redencion de Cristo á la posesion de esos medios temporales que siempre despreció y se empequeñeció la base de esta institucion divina.
- 3.º La lucha entre el espíritu y la materia, entre el mundo y la Iglesia, debe, para llegar al triunfo de esta, trasportarse á una esfera mas elevada.

Como se vé, el clero italiano no está tan ciegamente sometido al Vaticano, como muchos creen. En cuanto el gobierno manifieste su disposicion á prestar apoyo á los curas nombrados por eleccion, pone en agitacion elementos poderosos que jugarian un papel importantísimo en la cuestion religiosa de Italia.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Los Stos. Inocentes mrs.  
 SANTO DE MAÑANA. Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.  
 CUARENTA HORAS Están en la Iglesia de S. Lúcas.  
 Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga  
calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de .1800 á 600 rs.	
Id. 2 tiros piston de . . . . . 320 á 170 »	
Id. 1 tiro piston de . . . . . 160 á 80 »	
Pistolas revolver de . . . . . 200 á 8 »	
Id. fouchés de . . . . . 50 á 24 »	
Cartuchos fouchés, cien de . . . . . 24 á 8 »	

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma; caza y pesca asi como toda clase de negocios.

### CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

#### PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.  
Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia:—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

Colaboradores

- Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.
  - Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.
  - Cardano (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernación.
  - Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
  - Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
  - Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
  - Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
  - Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
  - Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.
  - Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.
  - Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.
  - Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
  - Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
  - Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
  - Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.
- Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.
- Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

## AGUAS.

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.  
La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

## BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup> es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma CRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>; Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa  
Precio: 2 pesetas 25 cénts.

## AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta 25 pesetas.

Libro útil para todas las clases de la sociedad, banqueros, abogados, industriales, etc.

Se halla de venta en la libreria de D. Vicente Dorca, Gerona.

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

### PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.

—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

## IMPRENTA

### DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.  
Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud.